

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.344.030,58€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.691.030,58€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	508.154,96€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	406.912,77€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	62.944,45€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	713.018,40€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	653.000,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	653.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	306.687,67€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	306.687,67€
TOTAL:	2.650.718,25€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.650.718,25€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.180.718,25€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	613.959,35€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12.137,39€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	172.754,68€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.370.266,83€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.600,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	470.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	250.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	220.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.650.718,25€

SECCIÓN	<i>Administración General</i>
CENTRO	<i>Ayuntamiento de La Albuera</i>
PROGRAMA	920

Nº PUESTOS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTOS DE TRABAJO
1		CONCEJALES LIBERADO		CONCEJAL LIBERADO	ENCARGADO OBRAS E INFRAESTRU
1		CONCEJAL LIBERADO		CONCEJAL LIBERADO	ENCARGADO SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
1	A	A1	26	SECRETARIA INTERVENCION – FUNCIONARIO	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN- TESORERIA AYTO.
1	C	C2	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO(PUESTO SIN OCUPAR)
1	C	C2	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	C	C2		ENCARGADO POLIDEPORTIVO PERSONAL LABORAL FIJO	ENCARGADO GIMNASIO
1	C	C2		AUXILIAR GUARDERIA PERSONAL LABORAL FIJO	AUXILIAR GUARDERIA MUNICIPA
1	C	C2		PROFESOR PERSONAL LABORAL FIJO	ENCARGADO GUARDERIA MUNICIPAL
1	C	C2		OFICIAL PRIMERA PERSONAL LABORAL FIJO	ENCARGADO OBRAS.(PUESTO SIN OCUPAR)
TOTAL					

SECCIÓN	<i>Seguridad y Orden Público</i>
CENTRO	<i>Ayuntamiento de La Albuera</i>
PROGRAMA	132

Nº PUESTOS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTOS DE TRABAJO
1	C	C1	22	AGENTE DE POLICIA LOCAL FUNCIONARIO CON MOVILIDAD.	AGENTE POLICIA LOCAL
2	C	C1	22	AGENTE POLICIA LOCAL FUNCIONARIO	AGENTE POLICIA LOCAL
TOTAL					

SECCIÓN	<i>Fomento del Empleo</i>
CENTRO	<i>Ayuntamiento de La Albuera</i>
PROGRAMA	241

CATEGORÍA-GRUPO	Nº DE PUESTOS	PUESTOS DE TRABAJO
Personal laboral Temporal, contratado con los programas de inserción laboral financiados por subvenciones de la Junta de Extremadura y otras subvenciones	2	LIMPIADORES
	2	AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO
	1/2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	MONITO OCIO Y TIEMPO LIBRE
	1	CUIDADORA NIÑOS GUARDERIA MUNICIPAL
	1	JARIDENERO
	2	SERVICIOS MULTIPLES
	1	PROFESORA PROGRAMA EDUCATIVO
personal laboral eventual	1	SERVICIOS MULTIPLES
		TOTAL

SECCION	<i>Administración General</i>
CENTRO	<i>Ayuntamiento de La Albuera</i>
PROGRAMA	920

CATEGORÍA-GRUPO	Nº DE PUESTOS	PUESTOS DE TRABAJO
ALCALDE	1	ALCALDE (ASISTENCIA A PLENOS Y A.P
	8	CONCEJALES ASISTENCIA A PLENOS

SECCION	<i>Administración General</i>
CENTRO	<i>Ayuntamiento de La Albuera</i>
PROGRAMA	920

CATEGORÍA-GRUPO	Nº DE PUESTOS	PUESTOS DE TRABAJO
TECNICO - APAREJADOR	1	TECNICO APAREJADOR OBRAS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Albuera, a 15 de Junio de 2018.

El Alcalde,

Fdo. :Manuel Antonio Díaz González.

